

Exp. N° 1216-85-2024.-

DECRETO N° **4886** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

23 DIC 2025

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramita la adecuación al cargo categoría B-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor del Señor CÉSAR RICARDO COSTAS, DNI. N° 28.310.325 - CUIL 20-28310325-1, Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General Ley N° 3161/74, de la planta de personal permanente de la Dirección Provincial del Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto-Acuerdo N° 5351-HF-2022, el agente César Ricardo Costas fue rejerarquizado al cargo categoría 5, agrupamiento administrativo del Escalafón General, Ley N° 3161/74, situación que resta concretarse a través del acto administrativo pertinente;

Que, lo solicitado se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el título de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, expedido por la Universidad FASTA;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y 6440, que autoriza la adecuación, siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido y crédito presupuestario para atender dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, la Dirección Provincial de Personal, emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, obra dictamen de Fiscalía de Estado compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales, del cual surge que se encuentran delineados los requisitos legales para la emisión del presente acto administrativo, por el que se disponga la adecuación del señor César Ricardo Costas al cargo categoría B-1, del Escalafón Profesional, Ley N° 4413;

Por ello, en uso de las potestades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

ARTICULO 1°.- Adecúese al Licenciado CÉSAR RICARDO COSTAS, CUIL N° 20-28310325-1, en el cargo categoría B-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la Unidad de Organización "B12A" Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con la partida presupuestaria de Gastos en Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos ejercicio 2025 (Ley N° 6440), Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, Unidad de Organización "B12A" Dirección Provincial del Trabajo, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

1980 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

Expte N° 1216-85-2024.-

2- CORRESPONDE A DECRETO N°

4886

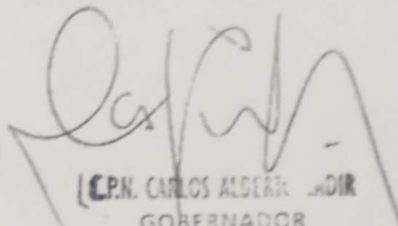
-G-2025.-

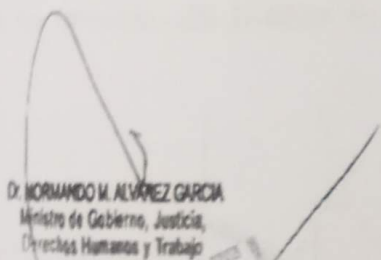
ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, y de Hacienda y Finanzas.

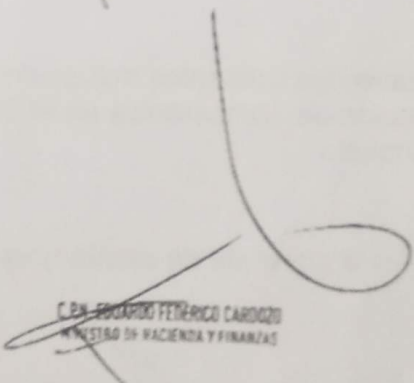
ARTICULO 4°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

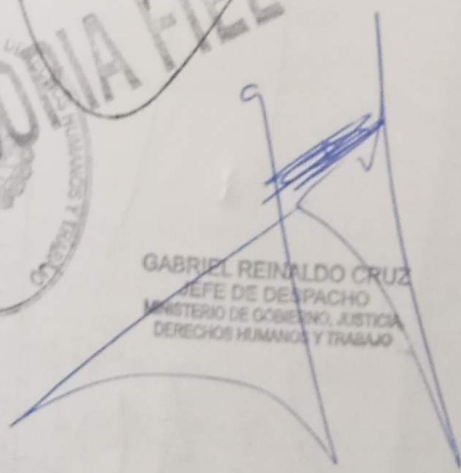



C.P.N. CARLOS ALDEMAR JADIR
GOBERNADOR


Dr. NORBERTO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO